

FUNCIONARIOS DEL DAS DE COLOMBIA AMENAZABAN A SINDICALISTAS

El ex jefe de contrainteligencia de este organismo de seguridad del estado colombiano, Jorge Lagos, reveló un informe que detalla cómo funcionarios enviaban amenazas a sindicalistas, y sindicó a varios directores seccionales de tener nexos con miembros de las AUC (paramilitares)

Lunes, 15 de Febrero de 2010 (Verdad Avierta)

Ante la Corte Suprema de Justicia, Jorge Lagos León, ex subdirector de contrainteligencia del DAS (durante la administración de Andrés Peñate), reveló que a través de una investigación se pudo comprobar que desde el DAS se originaron varias acciones de intimidación en contra de sindicalistas y periodistas, entre ellas, panfletos, sufragios y llamadas realizadas por funcionarios de la misma entidad, aunque no pudo precisar nombres ni dependencias desde las que se ejecutaron estas actividades.

Lagos aseguró que se encontró un gran número de pruebas sobre funcionarios de la entidad, ubicados principalmente en departamentos del norte del país, con posibles vínculos con el Frente Resistencia Tayrona y el [Bloque Norte](#) de las AUC.

Entre los funcionarios que resultaron presuntamente comprometidos con los 'paras' en la investigación estaban Rómulo Betancur, ex jefe del DAS seccional Bolívar, Jorge Alfredo Valle Anaya, ex director regional del DAS Magdalena, además del ex jefe de informática del DAS, Rafael García, procesado previamente por sus nexos con el Bloque Norte de las AUC comandado por ['Jorge 40'](#).

La investigación interna, adelantada a través de entrevistas y pruebas de polígrafo con los mismos funcionarios del DAS, reveló la existencia de un gran número de irregularidades asociadas con delitos como fuga de información, narcotráfico, relaciones con paramilitares y subversión, supresión de antecedentes judiciales y distorsiones sobre la tramitación de certificados judiciales, entre otros.

De acuerdo con Lagos, de los 260 funcionarios investigados formalmente, unos 40 fueron judicializados.

Para Lagos, durante la administración de Noguera existió un fuerte sesgo ideológico que llevó al DAS a enfocarse más en casos relacionados con grupos guerrilleros, en detrimento de aquellos que involucraban grupos paramilitares. "Una de las metas del doctor Peñate (sucesor de Noguera) era buscar la objetividad en la información", señaló Lagos.

El caso contra Jorge Noguera

En abril de este año, el entonces Fiscal General de la Nación, Mario Iguaran, acusó formalmente a Noguera de poner el DAS al servicio de los paramilitares.

En el documento en donde reside la acusación, se leen señalamientos tan graves como el de haberle suministrado a los paramilitares los nombres de sindicalistas y profesores universitarios que luego fueron asesinados por los paramilitares de la Costa. Uno de los casos más documentados en el escrito de acusación es del sociólogo y profesor universitario Alfredo Correa D'Andreis a quien el DAS le hizo un intenso trabajo de inteligencia como lo evidencian los múltiples registros que se hallaron sobre él en las bases de datos de la institución.

Como se recuerda Correa D'Andreis fue detenido sin pruebas y luego, tras recuperar su libertad, en septiembre de 2004 fue asesinado por un grupo de paramilitares que lo abaleó en una calle de Barranquilla. El crimen conmocionó toda la Costa Caribe en donde a Correa D'Andreis se le reconocía ampliamente como un defensor de los derechos humanos.

En abril de 2006, cuando el ex director de informática del DAS, Rafael García, le reveló a SEMANA los detalles de cómo Jorge Noguera auspició a los paramilitares para ejecutar crímenes como el del profesor Correa D'Andreis llovieron críticas y hasta se dijo que García estaba loco. Pero tras concluir la etapa investigativa la Fiscalía encontró que lo afirmado por García efectivamente ocurrió. Su versión coincide con decenas de testimonios, documentos y situaciones analizadas.

El escrito de acusación, de 166 páginas, que documenta otros casos similares al del profesor Correa D'Andreis, señala que Noguera deberá también responder por los delitos de homicidio agravado en contra de Zully Esther Codina, Fernando Piscioti y Adán Pacheco. Pero además le imputa concierto para delinquir agravado por amplia colección de ordenes e instrucciones impartidas por Noguera a sus principales subalternos con el propósito expreso de ayudar y proteger a jefes paramilitares como Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo, alias '[Jorge 40](#)', ambos hoy extraditados a Estados Unidos.

Destrucción de documentos, abuso de autoridad, concusión y cohecho son otros de los cargos que se le formulan al ex director del DAS quien ocupó ese cargo desde agosto de 2002 hasta octubre de 2005.

Tras salir en medio del escándalo de la infiltración de los paras al DAS, Noguera fue nombrado como cónsul en Milan. Luego, ante el alud de testimonios revelados por la prensa su nombramiento se hizo insostenible y tuvo que regresar al país a ponerle la cara a la justicia quien ordenó su detención. Ahora, radicada formalmente la acusación de la fiscalía el ex director del Das deberá comparecer ante la Corte Suprema de Justicia quien determinará si es culpable o no